



Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Desarrollo Social
Subsecretaría de Participación Ciudadana

Evaluación Interna del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial 2014





ÍNDICE

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE EVALUACIÓN.....	5
ÁREA ENCARGADA DE LA EVALUACIÓN	6
PARÁMETROS Y METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN	8
LÍNEA DE BASE DEL PROGRAMA COMUNITARIO DE MEJORAMIENTO BARRIAL.....	12
CONSISTENCIA INTERNA DEL PROGRAMA	21
ALINEACIÓN DEL PROGRAMA CON LA POLÍTICA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERA.....	22
MATRIZ FODA DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	24
LOS RECURSOS EMPLEADOS POR EL PROGRAMA.....	27
CONGRUENCIA DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA CON SU DISEÑO.....	28
SEGUIMIENTO DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS	31
COBERTURA DEL PROGRAMA	31
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	38
MATRIZ FODA DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA	39
SISTEMA DE INDICADORES DE MONITOREO DEL PROGRAMA	42
VALORACIÓN DE LA CONSISTENCIA DEL SISTEMA DE INDICADORES	45



Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Desarrollo Social
Subsecretaría de Participación Ciudadana

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES	46
PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA.....	46
MATRIZ FODA DEL MONITOREO DEL PROGRAMA	51
CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN.....	53
MEDIDAS CORRECTIVAS O DE REORIENTACIÓN PROPUESTAS.....	55
CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO.....	55
REFERENCIAS DOCUMENTALES	55



INTRODUCCIÓN

En la actualidad, en una administración gubernamental moderna, se vuelve trascendente y necesario considerar a los procesos de evaluación como una práctica fundamental en la gestión pública, ya que éste ejercicio invariablemente aportará los elementos técnicos y políticos para mejorar el desempeño de cualquier programa social, siendo una pieza clave para la definición de las prioridades y objetivos de corto, mediano y largo plazo que la administración pública haya trazado, lo que permite hacer eficiente el uso de los recursos a favor del bienestar y del cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales de los habitantes de la ciudad de México.

Por lo anterior el propósito de la evaluación interna 2014 del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial (PCMB) es la continuación de un proceso incremental, que supone ir avanzado en forma progresiva hacia la realización de una evaluación integral. En ese sentido, de forma específica la continuidad de los contenidos a las evaluaciones internas de diagnóstico, desarrollo de sistemas de información y seguimiento para una evaluación global del diseño, la operación y los resultados del programa, así como el conocimiento del grado de satisfacción de la ciudadanía con el programa.

En cuanto a las limitaciones de esta evaluación es importante considerar que cualquier planteamiento de diseño de marco lógico no conduce necesariamente a propuestas de proyectos que representen soluciones a un problema socialmente aceptado, dado que la metodología no considera la aplicación de criterios que aseguren una valoración sobre la pertinencia de la teoría, los objetivos pueden mostrar en algún momento relaciones poco fiables. Aunado a lo anterior, la verificación de indicadores que estiman el adecuado cumplimiento de los objetivos requiere sistemas eficientes de monitoreo, adecuados a las condiciones contextuales de ejecución. Ante contextos diferenciados el sistema modifica las formas de estimación (unidades de medida, nivel de capacitación, periodo, agentes, fuentes de información). Sin embargo el sistema de monitoreo puede alterar los objetivos dificultando la previsión de impactos no deseados e identificando problemáticas oportunamente.

Tanto en el proceso de diseño como en el proceso de ejecución, las actividades desarrolladas pueden



cambiar como resultado de alteraciones imprevistas; por ende, el cambio modifica el comportamiento de los involucrados.

Históricamente el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial (PCMB) se inició el 12 de junio del año 2007, cuando se publicaron los Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, para el ejercicio fiscal 2007, y la Convocatoria para el Concurso Público de selección de Proyectos Comunitarios de Mejoramiento Barrial, con lo que se puso en marcha el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial en la ciudad de México.

El 11 de octubre de 2007, el 31 de enero de 2008 y el 5 de agosto de 2009, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, las reformas y adecuaciones a los Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, con la finalidad de precisar detalles operativos que permitan su óptima ejecución. Para los ejercicios fiscales 2010 y 2011 el 20 de enero y el 3 de enero respectivamente se publicaron los Lineamientos del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial.

Desde el año 2007, hasta el cierre del ejercicio fiscal 2009, el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, ha registrado un importante crecimiento en la demanda de proyectos a ejecutar por parte de las organizaciones sociales, civiles, comunitarias, grupos de vecinas y vecinos e instituciones académicas. Así en el año 2007 se registraron 139 proyectos a concurso y se aprobaron 49 por parte del Comité Técnico Mixto, para el año 2011 se recibieron 750 proyectos y se aprobaron 213, lo que demuestra una considerable detonación de la demanda.

El 17 de noviembre de 2009, el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, fue merecedor del primer lugar en el concurso internacional denominado IV Distinción de Buenas Prácticas, por parte del Observatorio Internacional de la Democracia Participativa, con sede en la ciudad de Barcelona, España, organismo internacional que discute, valora y difunde los procesos participativos de diferentes partes del mundo.

El 22 de julio de 2010 en la ciudad de México se llevó a cabo la premiación de la cuarta edición del



Premio Deutsche Bank Urban Age, cuyo propósito es estimular las iniciativas destinadas a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las grandes urbes. El primer lugar fue para la "La Asamblea Comunitaria de Miravalle".

El 30 de enero de 2013 y el 31 de enero de 2014 fueron publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las Reglas de Operación del Programa, atendiendo desde 2012 a 200 proyectos.

METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

Descripción del Objeto de Evaluación

El **objetivo general** del Programa Comunitario de Mejoramiento barrial es desarrollar un proceso integral, sostenido y participativo de mejoramiento de los espacios públicos de los pueblos, barrios y colonias de la ciudad de México, particularmente de aquellos que tengan altos grados de conflictividad social y/o degradación urbana o estén clasificados como de media, alta y muy alta marginación, sin descartar aquellos que se encuentran enclavados en zonas no marginadas pero que padecen deterioro en su infraestructura urbana y/o social.

Los **objetivos específicos** son:

1. Promover la participación ciudadana en el diseño, ejecución y evaluación de la política social del Distrito Federal, en el ámbito de desarrollo urbano, la construcción de los espacios públicos, recuperación y adecuación.
2. Impulsar el ejercicio del derecho a la ciudad por parte de todos los residentes de la ciudad de México.
3. Mejorar las condiciones de vida y las oportunidades de desarrollo de los habitantes de zonas en condiciones de mayor rezago social y degradación urbana.



Son tres los componentes principales del Programa Barrial, el primero se refiere a la celebración de la asamblea de elección del Comité de Administración y Supervisión, el cual se realiza al través de la Subsecretaría de Participación Ciudadana en el lugar dónde se realizará la intervención física del Programa, el segundo componente se relaciona con la selección de los proyectos que acrediten los requisitos previamente establecidos por el Comité Técnico Mixto que es el órgano colegiado que decide con base a las reglas de operación vigentes cuáles serán los criterios que deberán cumplir los proyectos, mientras que el último componente tiene que ver con la ministración de los proyectos aprobados.

Área Encargada de la Evaluación

El proceso de evaluación se refiere a la valoración en la forma más sistemática y objetiva posible de un proyecto, programa o política pública que se encuentre en marcha o bien esté ya terminado. Generalmente, dicho proceso incluye el análisis de diseño, ejecución y resultados.

Distintas razones pueden motivar la evaluación, aunque generalmente la causa que la alienta es el de determinar la importancia y cumplimiento de objetivos, la eficiencia, el impacto o la capacidad de sustentación del proyecto. Además, para los encargados de la formulación de la política pública, la evaluación proporciona información sustancial para el desarrollo futuro de la planificación del programa y determinar la conveniencia de actividades emprendidas y descubrir formas de mejorar la eficacia de la entrega o la ejecución

La elaboración de los proceso de monitoreo y evaluación de los Programas Sociales a cargo de la Subsecretaría de Participación Ciudadana se hace a través de la Subdirección de Evaluación, la cual se encuentra bajo la titularidad del Lic. Carlos Rodrigo Cortés Chávez, siendo apoyado por los asesores Mtro. Iván Estrada Ramírez y Lic. José Ignacio Romualdo.

La formación profesional de la Subdirección de Evaluación es en promedio de 17 años de escuela, contando en un caso con nivel maestría y en otro bachillerato, no obstante lo anterior, todos cuentan con cursos sobre Matriz de Marco Lógico avalados por el ILPES-CEPAL, en el Cuadro 1 se



muestran los nombres, datos generales, escolaridad, experiencia en monitoreo y evaluación de la Subdirección de Evaluación.

Cuadro 1. Perfil, experiencia de la Subdirección de Evaluación, 2014

Nombre del personal	Edad	Escolaridad	Cursos y Seminarios	Años de experiencia
Rodrigo Cortés Chávez	35	Licenciatura	Marco Lógico para la Formulación de Proyectos de Desarrollo Marco Lógico para la formulación de proyectos de desenvolvimiento. Formación en Metodología del Marco Lógico y Matriz de Indicadores por Resultados Gobierno Abierto y Modernización del Sector Público. Políticas presupuestarias y gestión pública por resultados Planificación del Desarrollo con perspectiva de Género	2
Iván Estrada Ramírez	37	Maestría	Marco Lógico para la Formulación de Proyectos de Desarrollo. Marco Lógico para la formulación de proyectos de desenvolvimiento. Marco Lógico para la formulación de proyectos de desenvolvimiento. Formación en Metodología del Marco Lógico y Matriz de Indicadores por Resultados Políticas presupuestarias y gestión pública por resultados	5
José I. Romualdo Rodríguez	29	Licenciatura	Marco Lógico para la Formulación de Proyectos de Desarrollo Marco Lógico para la formulación de proyectos de desenvolvimiento. Formación en Metodología del Marco Lógico y Matriz de Indicadores por Resultados Gobierno Abierto y Modernización del Sector Público. Políticas presupuestarias y gestión pública por resultados. Planificación del Desarrollo con perspectiva de Género.	5

Fuente: Dirección de Administración, Subsecretaría de Participación Ciudadana, 2014

Así mismo, dadas la múltiples funciones emanadas de la Administración Pública, el personal adscrito a la Subdirección de Evaluación no se enfoca únicamente en las tareas de monitoreo y evaluación de los Programas Sociales.



Parámetros y Metodología de la Evaluación

La Estrategia Metodológica de Evaluación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial (PCMB) busca cumplir con los objetivos, requerimientos y horizontes de la evaluación, mediante la aplicación sistemática de diversos instrumentos y técnicas cuantitativas y cualitativas adecuadas a los componentes a evaluar. Con ello, se busca generar escenarios que contribuyan al mejoramiento del Programa, por lo que servirá como un instrumento que contribuya a la toma de decisiones para su mejor funcionamiento y, con ello, alcanzar una política de desarrollo social con equidad en la ciudad de México.

Para cumplir los objetivos de la evaluación se utiliza información estadística que se genera, por un lado, a través de la investigación documental y/o de gabinete y, por el otro lado, mediante la información de campo proporcionada por los beneficiarios y operadores del Programa.

En este punto es necesaria la investigación documental de la problemática que enfrenta el Programa, con la intención de hacer un símil de experiencias internacionales, así como determinar el contexto nacional y local en el cual se desenvuelve el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial.

Para ello, se hace necesario el análisis de: a) referencias académicas, estadísticas y documentales especializadas en el educativos, b) análisis de la información interna de la Subdirección de Mejoramiento Barrial de la Subsecretaría de Participación Ciudadana: padrones de proyectos registrados y aprobados, bases de comprobación.

Paralelamente, en lo que respecta a la información generada por el estudio de campo, ésta fue recopilada mediante el levantamiento de cuestionarios a través de un muestreo aleatorio estratificado, cuyos mecanismos de medición son claros y estadísticamente significativos.

Con respecto a los objetivos que se deben contemplaron para la realización de la evaluación interna del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial en los componentes de Operación, Resultados y Satisfacción de los beneficiarios del Programa.



Objetivos de Diseño

1. La evaluación interna analiza la congruencia del diseño del Programa con los principios y líneas de acción de los componentes del Programa de Mejoramiento Barrial, con base en sus Reglas de Operación.
2. La evaluación interna genera un análisis de gabinete, utilizando información sobre las Reglas de Operación del Programa, el Manual de Operación y otros documentos, que describen el diseño del Programa.
3. La evaluación valora la consistencia interna entre los objetivos, lineamientos, componentes y mecanismos de operación del Programa.
4. Se evalúa la congruencia del Programa con el Programa General de Desarrollo 2013-2018 del Gobierno del Distrito Federal.

Objetivos de Operación

1. La evaluación se realizará mediante un análisis de los procesos operativos del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial. Para ello, se elaborará un diagrama de flujo que tendrá el objetivo de identificar los principales procesos operativos del Programa.
2. La evaluación verificará el cumplimiento de las metas físicas y financieras del Programa.
3. La evaluación realizará un análisis de los costos directos de los recursos asignados al Programa.
4. La evaluación verificará la existencia, utilización y disponibilidad oportuna de los sistemas de información que le proporcione el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial.

Objetivos de la Cobertura

1. La evaluación presentará la cobertura de las ministraciones a beneficiarios para el ejercicio fiscal 2013.
2. Además se presentará la información de los proyectos ministrados por demarcación.

Objetivos de los Resultados y Satisfacción del Programa



1. Se mide el grado de satisfacción de la población objetivo en cuanto a la inscripción, atención y expectativas de los beneficiarios.
2. De esta manera, la evaluación permitirá obtener en un futuro los indicadores de percepción de los beneficiarios con respecto a la proporción que cubre el presupuesto.

De igual forma, La Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana con el objeto de realizar la evaluación al Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial tentativamente ha programado un periodo de cinco meses en los cuales se planteó una serie de actividades tendientes a realizar cada uno de los cinco informes que completan el proceso de evaluación: i) informe de la Metodología de Evaluación del Programa, ii) informe de la Evaluación de Diseño, iii) informe de la Evaluación de Cobertura y iv) informe de la Evaluación de Operación.



Cuadro 2. Cronograma de Evaluación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, 2013

Evaluación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial 2013	Actividad	Mes	Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio			
		Semana	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
	Recopilación y análisis de información para la elaboración de la metodología de evaluación del Programa																					
	Elaboración del informe de la Metodología de Evaluación																					
	Revisión de literatura para la elaboración de la evaluación de Diseño del Programa																					
	Elaboración del informe de la evaluación de Diseño																					
	Integración y depuración de bases de datos de los beneficiarios																					
	Elaboración de cuadros y gráficos de las bases de datos de los beneficiarios																					
	Elaboración del informe de Cobertura																					
	Trabajo de campo con las áreas operativas del Programa																					
	Integración y depuración de la base de datos de la entrevista al personal operativo del Programa																					
	Elaboración tabulados y gráficos de la base de datos de la entrevista al personal operativo del Programa																					
	Aplicación de encuestas a beneficiarios del Programa																					
	Elaboración del informe de Operación del Programa																					
	Revisión de literatura para la elaboración del informe de evaluación de Satisfacción de los beneficiarios																					
	Elaboración del informe de evaluación																					

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2014)



Evaluación del Diseño del Programa

Línea de Base del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial

Entre 1930 y 1950, la migración produjo la mayor parte del crecimiento de la ciudad de México, pero a partir de los años setenta, la alta tasa de crecimiento natural determinó el crecimiento de la metrópoli. La tasa de crecimiento de la ciudad es muy alta aún, y se ha mantenido con un promedio del 5 % anual entre 1950 y 1980.

La concentración de las fuentes de trabajo fue sin duda uno de los factores que han apoyado el crecimiento, siendo otra la concentración de la administración pública, de las finanzas, de las actividades comerciales y de los servicios. A partir de los años setenta, la economía terciaria ha sido la que proporciona mayor número de empleos. El proceso de urbanización ahora tiene su más firme apoyo en el desarrollo de la economía terciaria.

La migración del campo a la ciudad fue muy numerosa y los asentamientos irregulares se multiplicaron estableciéndose más de 200 “colonias populares”, con población superior a un millón de habitantes. A partir de 1955 el Departamento del Distrito Federal prohibió los asentamientos irregulares, negó su incorporación a los servicios urbanos y procedió al desalojo de algunos de ellos. Simultáneamente y debido al crecimiento poblacional, se restringió la aprobación de fraccionamientos habitacionales y se prohibió la instalación de industrias nuevas en el Distrito Federal. El Estado de México por su parte adoptó la política contraria; promovió el desarrollo urbano en los municipios colindantes al Distrito Federal y otorgó facilidades muy significativas al desarrollo habitacional e industrial.

La política en relación a los asentamientos irregulares se mantuvo sin incorporarlos a los servicios urbanos y los colonos tomaron en forma clandestina la energía eléctrica y el agua. Debido a la magnitud del problema, la autoridad de la ciudad no tuvo recursos suficientes para patrocinar o financiar los servicios públicos de estos asentamientos y como vía de solución se proporcionó el servicio de agua entregándola a domicilio en autotransportes tanque; la Compañía de Luz y Fuerza



accedió a instalar las redes de servicio aun cuando los fraccionamientos no estuvieran regularizados por el gobierno del Distrito Federal.

Otro factor importante a considerar es el grado de motorización, el cual creció entre 1970 y 1980 de 12.7 a 7.8 habitantes por vehículo. El congestionamiento requirió de la construcción de un sistema de vías rápidas y se construyó el Circuito Interior, en torno a la ciudad Central y el sistema de radiales hacia la periferia.

A partir de la década de 1990, se observó una disminución en el ritmo de crecimiento de la población en el Distrito Federal, inclusive convirtiéndose en una tasa negativa a partir del año 2000. Uno de los factores que ha influido más en esta situación ha sido la pérdida de población de ciertas zonas del centro del Distrito Federal a causa de la migración de sus habitantes hacia las áreas periféricas de la ciudad, mostrando un balance neto negativo a partir de la década de 1990. Esta situación, representa un gran reto en términos de reestructuración y reubicación de servicios y equipamientos sociales, debido al movimiento de la población y su ubicación en zonas con una baja provisión de los mismos.

En la actualidad, la Megalópolis Centro de México (MCM) comprende los municipios integrados a las zonas metropolitanas de las capitales de los estados limítrofes al Valle de México (Toluca, Pachuca, Puebla-Tlaxcala y Cuernavaca), más la totalidad de los municipios que mantienen una relación funcional estrecha con la Zona Metropolitana del Valle de México y los que se ubican entre las zonas metropolitanas que integran la corona regional de ciudades y entre éstas y la ZMVM, además de las Delegaciones del Distrito Federal. Según el Programa de Ordenamiento de la Zona Metropolitana del Valle de México POZMVM, incluye un total de 265 municipios: 99 del Estado de México, 31 de Morelos, 36 de Puebla, 52 de Tlaxcala, 31 de Hidalgo, y las 16 delegaciones del Distrito Federal.

Las tendencias geográficas y económicas recientes, indican la creciente participación de la Zona Metropolitana de Querétaro en la MCM, lo cual añadiría 13 municipios más (2 del Estado de México y 11 del Estado de Querétaro) para un total de 278 unidades político-administrativas que



conformarían la MCM.

Cuadro 3. Población Total del Distrito Federal por Delegación Política y Zona Conurbada 1950-2005

Concepto	1950	1960	1970	1980	1990	1995	2000	2005
ZMCM	2,982,075	5155327	8656851	13,734,654	15,047,685	16,698,316	1,8010,877	18,832,163
DISTRITO FEDERAL	2,923,194	4,846,497	6,874,165	8,831,079	8,235,744	8,489,007	8,605,239	8,720,916
MUNICIPIOS CONURBADOS	58,881	308,830	1,782,686	4,903,575	6,811,941	8,409,309	9,405,638	10,111,247
CONURBADO	2,982,075	4,857,117	7,243,759	9,461,228	8,579,062	8,683,177	8,683,012	8,580,537
Ciudad de México (CIUDAD CENTRAL)	2,234,795	2,832,133	2,902,969	2,595,823	1,930,267	1,760,359	1,692,179	1,677,358
Benito Juárez	S/D	S/D	S/D	544,882	407,811	369,956	360,478	355,017
Cuauhtémoc	S/D	S/D	S/D	814,983	595,960	540,382	516,255	521,348
Miguel Hidalgo	S/D	S/D	S/D	543,062	406,868	364,398	352,640	353,534
Venustiano Carranza	S/D	S/D	S/D	692,896	519,628	485,623	462,806	447,459
Álvaro Obregón	93,176	220,011	456,709	639,213	642,753	676,930	687,020	706,567
Azcapotzalco	187,864	370,724	534,554	601,524	474,688	455,131	441,008	425,298
Coyoacán	70,005	169,811	339,446	597,129	640,066	653,489	640,423	628,063
Gustavo A. Madero	204,833	579,180	1,186,107	1,513,360	1,268,068	1,256,913	1,235,542	1,916,161
Iztacalco	33,945	198,904	477,331	570,377	448,322	418,982	411,321	395,025
Iztapalapa	76,621	254,355	522,095	1,262,354	1,490,499	1,696,609	1,773,343	1,820,888
Magdalena Contreras	21,955	40,724	75,429	173,105	195,041	211,898	222,050	228,927

Fuente: VII, VIII y IX Censo general de población, 1950-1970; INEGI, X, XI y XII Censo general de población y vivienda, 1980-2000; INEGI, Conteo de población y vivienda, 1995-2005; Actualización propia en base al cuadro de CONAPO: "Escenarios demográficos y urbanos de la Zona Metropolitana de la ciudad de México 1990-2010", a su vez tomado de Graizbord y Salazar, "Expansión física de la ciudad de México", en G. Garza, Atlas de la ciudad de México.
 * Municipio creado en 2003 por la LIV Legislatura del Estado de Para efectos del cálculo de habitantes, Jaltenco contiene la población de Tonanitla hasta el censo de 2000 México a partir del territorio de Jaltenco colindante con Tecámac, Nextlalpan, Tultitlán y Coacalco.

La población de la Región Centro de México en el año 2000 es de 26.8 millones de habitantes, 27.5 % de la población nacional, porcentaje que ha aumentado ligeramente desde 1970, lo que indica la persistencia de la tendencia a la concentración pese a las políticas de descentralización. Si se añaden la Zona Metropolitana de Querétaro y los municipios relacionados, la población aumentaría a 28 millones del total nacional.

El patrón tradicional de segregación social se demuestra fácilmente mediante la distribución poblacional de acuerdo con los niveles de ingreso (véase Rubalcaba y Schteingart, 2000). Las zonas de mayores ingresos, como San Ángel y las Lomas, se diferenciaron en forma evidente, como también lo hacen las zonas más numerosas, de la segunda categoría, como Nápoles, Polanco,



Satélite, etcétera. En contraste, las zonas más pobres se encuentran en las periferias del oriente y norte de la ciudad. La mezcla de grupos socioeconómicos en el centro genera zonas de distribución de ingresos bajos a medios, pero existen evidencias de que la situación de los grupos de bajos ingresos que viven dentro y alrededor del centro de la ciudad es mucho mejor que la de sus contrapartes en la periferia (Valencia, 1965; Brown, 1972). Esto se debe a que en la mayoría de los casos, la población del centro pertenece a una clase trabajadora estable que tiene vínculos cercanos con la economía local.

La distribución espacial de este fenómeno en la ciudad de México se puede definir de la siguiente manera. Las zonas más pobres se han desarrollado como una serie de áreas concéntricas al oriente y norte. Por lo tanto su nivel de integración física es menor, debido a sus menores niveles de infraestructura, consolidación residencial y densidades de población.

En general, estas zonas se extienden mediante la construcción de nuevas viviendas en la periferia, con densidades crecientes en las zonas central e intermedia. Los grupos de mayores ingresos también presentan un patrón de expansión urbana que consiste en la creación de nuevas áreas de exclusividad en las que puedan ostentar símbolos de riqueza y prestigio. Sin embargo, el deseo de tener zonas claramente definidas y protegidas contra la intrusión de otros grupos ha conducido al surgimiento de sectores en forma de cuña, que siguen los contornos del terreno y utilizan barreras naturales como divisiones.

Basados en los discernimientos de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y tomando como referencia los datos aportados por el Sistema de Información del Desarrollo Social SIDESO y generados por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal para la categorización del grado de marginación, se tiene que en 2010 en el Distrito Federal había una población de 8, 851,080 en un total de 1,349 Unidades Territoriales en la ciudad de México como lo muestra el Cuadro 4.



Cuadro 4. Unidades Territoriales por Delegación en la ciudad de México, 2010

Delegación	Unidades Territoriales
Álvaro Obregón	159
Azcapotzalco	91
Benito Juárez	56
Coyoacán	116
Cuajimalpa	36
Cuauhtémoc	43
Gustavo A. Madero	164
Iztacalco	56
Iztapalapa	186
Magdalena Contreras	41
Miguel Hidalgo	75
Milpa Alta	12
Tláhuac	37
Tlalpan	145
Venustiano Carranza	61
Xochimilco	71
Total	1,349

Fuente: Cálculos propios con datos del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal EVALÚA-DF (2014)

De las 1,349 Unidades Territoriales mencionadas, se tiene que en el Distrito Federal hay 276 UT que cuentan con muy alto grado de marginación, 273 con un alto grado de marginación, 319 con mediano grado de marginación, 177 con bajo grado de marginación y 304 con muy bajo grado de marginación. (Ver Cuadro 5)

**Cuadro 5. Distribución de las Unidades Territoriales por el
 Grado de Marginación, 2005**

Delegación	Grado de Marginación					
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo	Total
Álvaro Obregón	39	45	27	19	30	160
Azcapotzalco	6	22	35	18	10	91
Benito Juárez	0	0	0	13	43	56
Coyoacán	4	9	7	25	71	116
Cuajimalpa	7	13	11	3	2	36
Cuauhtémoc		6	16	12	9	43
Gustavo A. Madero	39	22	56	21	26	164
Iztacalco	3	17	20	10	6	56
Iztapalapa	65	45	46	15	15	186
Magdalena Contreras	18	9	8	3	3	41
Miguel Hidalgo	3	16	22	10	24	75
Milpa Alta	12	0	0	0	0	12
Tláhuac	17	14	4	2	0	37
Tlalpan	33	24	18	15	55	145
Venustiano Carranza	3	17	31	7	3	61
Xochimilco	27	14	18	4	7	70
Total	276	273	319	177	304	1,349

Fuente: Cálculos propios con datos del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal EVALÚA-DF (2005)

Si se analiza más a fondo las cifras, en términos relativos en la ciudad de México el 40.69% de las UT son de muy alto y alto grado de marginación. En el Cuadro 6 se muestra en términos porcentuales las demarcaciones que cuentan con un mayor número de Unidades Territoriales con alto y muy alto grado de marginación.

Se destacan dos polos opuestos, primero se encuadran aquellas demarcaciones que no cuentan con Unidades Territoriales con muy bajos y bajos grados de marginación, como son el caso de Benito Juárez (en ambos casos) y la Delegación Cuauhtémoc (no cuenta con UT de muy alto grado de marginación, sin embargo el 2.2% de sus UT tiene alto grado de marginación; en el otro extremo se encuentran demarcaciones como Milpa Alta que cuenta con Unidades Territoriales de muy alta marginación..

Cuadro 6. Distribución relativa de las Unidades Territoriales por el Grado de Marginación, 2005

Delegación	Grado de Marginación					
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo	Total
Álvaro Obregón	14.13%	16.48%	8.46%	10.73%	9.87%	59.68%
Azcapotzalco	2.17%	8.06%	10.97%	10.17%	3.29%	34.66%
Benito Juárez	0.00%	0.00%	0.00%	7.34%	14.14%	21.49%
Coyoacán	1.45%	3.30%	2.19%	14.12%	23.36%	44.42%
Cuajimalpa	2.54%	4.76%	3.45%	1.69%	0.66%	13.10%
Cuauhtémoc	0.00%	2.20%	5.02%	6.78%	2.96%	16.95%
Gustavo A. Madero	14.13%	8.06%	17.55%	11.86%	8.55%	60.16%
Iztacalco	1.09%	6.23%	6.27%	5.65%	1.97%	21.21%
Iztapalapa	23.55%	16.48%	14.42%	8.47%	4.93%	67.86%
Magdalena Contreras	6.52%	3.30%	2.51%	1.69%	0.99%	15.01%
Miguel Hidalgo	1.09%	5.86%	6.90%	5.65%	7.89%	27.39%
Milpa Alta	4.35%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	4.35%
Tláhuac	6.16%	5.13%	1.25%	1.13%	0.00%	13.67%
Tlalpan	11.96%	8.79%	5.64%	8.47%	18.09%	52.96%
Venustiano Carranza	1.09%	6.23%	9.72%	3.95%	0.99%	21.97%
Xochimilco	9.78%	5.13%	5.64%	2.26%	2.30%	25.12%
Total	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	

Fuente: Cálculos propios con datos del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal EVALÚA-DF (2005)

Por lo anterior, dadas las condiciones prevalentes de crecimiento de la ciudad de México y tomando en cuenta que en la actualidad el 50.85% de las Unidades Territoriales de la ciudad de México cuentan con índices de bajo y muy bajo desarrollo social.

Así mismo en términos del Índice de Rezago Social que calcula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y que es una medida ponderada que resume indicadores de educación, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda, y activos en el hogar en un índice que permite ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.¹

¹ Los resultados de la estimación del índice fueron presentados en cinco estratos: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto rezago social. Las fuentes de información para generar el Índice de Rezago Social son los Censos de Población y Vivienda de 2000 y 2010 y el Censo de Población y Vivienda 2005, por lo que es posible generar estimaciones con desagregación a nivel estatal, municipal y por localidad.



De acuerdo con las estimaciones de 2010, el grado de rezago social es muy bajo. El Distrito Federal se encontraba en el lugar 31 a nivel nacional 10 respecto de las 32 entidades federativas, por arriba de Nuevo León y por debajo de Coahuila.

El porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda aumentó de 6.3 a 7.6. En términos absolutos el número de personas en la ciudad de México con esta carencia aumentó de 554,554 a 665,252 personas, es decir, 110,698 personas más que en 2005.

La población con carencia por servicios básicos en la vivienda disminuyó de 3.9 a 3.7. En términos absolutos el número de personas con esta carencia disminuyó de 346,168 a 327,247, es decir, 18,921 personas menos.

Las zonas que presentaron los grados de rezago social más altos se encuentran en las delegaciones de Milpa Alta y Tláhuac, dos de las cuales tienen un mayor porcentaje de población en pobreza extrema.

En resumen, el total las localidades con un grado de rezago social muy bajo fue de 168, las de bajo fueron 181 y las de medio fueron 96, mientras que las localidades con un grado de rezago social alto y muy alto fueron de 4 y 0 respectivamente.

En las que residen 1,000 habitantes o más con mayor grado de rezago social, los indicadores en los que se concentró el mayor porcentaje de población son los que presentaron una educación básica incompleta, población sin derechohabencia a los servicios de salud, servicios básicos y los indicadores de activos en el hogar.

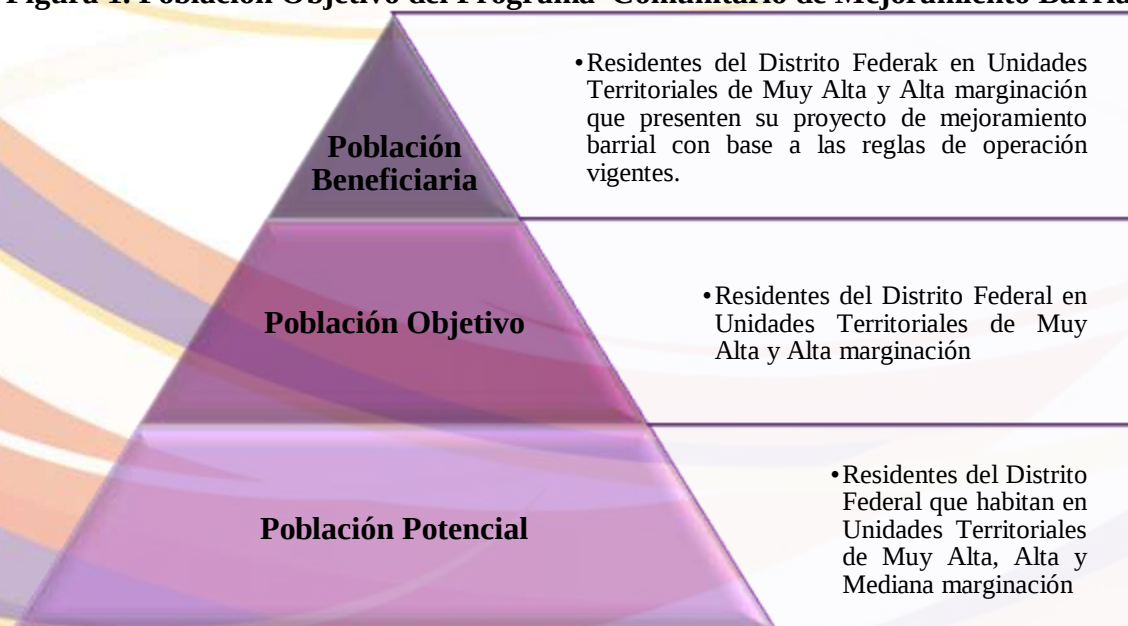
El Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial contribuye **a generar condiciones que favorezcan el desarrollo urbano de las 549 Unidades Territoriales de muy bajo y bajo desarrollo social.**

Población Objetivo del Programa

Una vez realizado el diagnóstico el cálculo de la población objetivo del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial se realizó con base al Índice de Desarrollo Social por Unidades Territoriales 2005 del Evalúa-DF, tomándose en cuenta aquellas Unidades Territoriales (UT) de muy alta y alta marginación en la ciudad de México.

Con lo anterior y basado en la información estadística del Censo de Población y Vivienda 2005 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se pudo calcular la población de la ciudad de México que habita en dichas UT la cual asciende 3,193,233 habitantes de 549 UT que equivale al 37.08% aproximadamente del total de la población del Distrito Federal.

Figura 1. Población Objetivo del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial



Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2014).



Consistencia Interna del Programa

El Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, tiene por esencia promover la participación y organización ciudadana en el mejoramiento de los espacios públicos de la ciudad de México. El propósito es fortalecer la democracia participativa con equidad de género en el Distrito Federal.

En una perspectiva de mayor equidad e integración social, el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial tiene como problema principal atender la desigualdad territorial caracterizada por la falta de infraestructura urbana, así como, facilitar la convergencia entre los intereses individuales y los intereses comunes de la sociedad.

Tomando en cuenta estos ejes rectores, el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial es congruente con las reglas de operación y el Programa General de Desarrollo del DF ya que su finalidad consiste en incidir en la mejora de la calidad de vida socio territorial de las y los habitantes de la ciudad de México. Particularmente de aquellos lugares que tengan altos grados de conflictividad social y/o degradación urbana o estén clasificados como de media, alta y muy alta marginación, y que permita revertir los procesos de discriminación, exclusión y de segregación socioterritorial en la ciudad.

El objetivo principal del programa, según sus reglas de operación, es desarrollar un proceso integral, sostenido y participativo de mejoramiento de los espacios públicos de los pueblos, barrios y colonias de la ciudad de México.

Sus **objetivos particulares** son:

- Promover la participación ciudadana en el diseño, ejecución y evaluación de la política social del Distrito Federal, en el ámbito del mejoramiento del entorno urbano, la construcción de infraestructura social y la recuperación de los espacios públicos.
- Impulsar el ejercicio del derecho a la ciudad por parte de todos los residentes de la ciudad de México.



- Mejorar las condiciones de vida territorial y las oportunidades de desarrollo de los habitantes de zonas en condiciones de mayor rezago social y degradación urbana.
- Impulsar acciones de micro urbanismo que favorezcan la reconstrucción incluyente de la ciudad, creando condiciones adecuadas para el desarrollo humano.

Análisis de Involucrados en el Programa

Al analizar a los involucrados en el Programa Comunitario de Mejoramiento barrial, el perfil socio demográfico de los ciudadanos participantes establece que el 80% pertenece a comunidades de muy alta, alta y media marginación. El 60% son mujeres y el 40% hombres. La edad promedio de las mujeres que participan es de 43 años y la edad promedio de los hombres es de 45 años. Todos son de nacionalidad mexicana y un 2% pertenece a algún grupo étnico.

unas de las problemáticas para poder conocer a fondo la participación de los actores es debido a que en algunos casos no es posible identificar del todo a las organizaciones sociales participantes entre los Comités de Administración, Supervisión o Desarrollo Comunitario.

Alineación del Programa con la Política Social del Distrito Federal

El Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial se encuentra alineado la Política Social de Gobierno del Distrito Federal a través del Programa General de Desarrollo 2013-2018 como se muestra en el Cuadro 7.



Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Desarrollo Social
Subsecretaría de Participación Ciudadana

Cuadro 7. Alineación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial con la Política de Desarrollo Social

Política de Desarrollo Social		Principios, objetivos y metas
Ley de Desarrollo Social	Principios de la Política de Desarrollo Social (Artículo 4 del Capítulo Primero. Disposiciones Generales)	I. UNIVERSALIDAD: Está destinada para todos los habitantes de la ciudad y tiene por propósito el acceso de todos y todas al ejercicio de los derechos sociales, al uso y disfrute de los bienes urbanos y a una creciente calidad de vida para el conjunto de los habitantes. II. IGUALDAD: La mejora continua de la distribución de la riqueza, el ingreso y la propiedad. III. EQUIDAD DE GÉNERO: La plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres. IV. EQUIDAD SOCIAL: Superación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación social. V. JUSTICIA DISTRIBUTIVA: Obligación de la autoridad a aplicar de manera equitativa los programas sociales, priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social. VI. DIVERSIDAD: Reconocimiento de la condición pluricultural del Distrito Federal y de la extraordinaria diversidad social de la ciudad. VII. INTEGRALIDAD: Articulación y complementariedad entre cada una de las políticas y programas sociales. VIII. TERRITORIALIDAD: Planeación y ejecución de la política social desde un enfoque socioespacial. IX. EXIGIBILIDAD: Derecho de los habitantes a que, a través de un conjunto de normas y procedimientos, los derechos sociales sean progresivamente exigibles en el marco de las diferentes políticas y programas y de la disposición presupuestal con que se cuente. X. PARTICIPACIÓN: Derecho de las personas, comunidades y organizaciones para participar en el diseño, seguimiento, aplicación y evaluación de los programas sociales. XI. TRANSPARENCIA: La información surgida en todas las etapas del ciclo de las políticas de desarrollo social será pública con las salvedades que establece la normatividad en materia de acceso a la información y con pleno respeto a la privacidad de los datos personales. XII. EFECTIVIDAD: Obligación de la autoridad de ejecutar los programas sociales de manera austera, con el menor costo administrativo, la mayor celeridad, los mejores resultados e impacto, y con una actitud republicana de vocación de servicio, respeto y reconocimiento de los derechos.
	Objetivo General	Desarrollar una política social tendencialmente universal, integral, transversal, participativa y territorializada que permita avanzar en el goce efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de los habitantes de la ciudad para abatir la desigualdad, promover la equidad social y de género, desarrollar la inclusión y la cohesión social en la perspectiva de la acumulación de derechos y la continuación en la construcción de un régimen y un Estado social de derechos en la ciudad de México.
Programa de Desarrollo Social del Distrito Federal 2013-2018	Objetivos Específico	Promover el derecho a la ciudad desde la perspectiva de la recuperación ciudadana de los espacios públicos y las actividades comunitarias de mejoramiento y fortalecimiento de barrios, colonias, pueblos y unidades habitacionales.
		Priorizar políticas y programas de reconocimiento de derechos y de inclusión social para las y los jóvenes del Distrito Federal para revertir las actuales condiciones de exclusión agravada y de ausencia de expectativas en que se encuentran.
		Avanzar en el abatimiento y superación de las condiciones de inequidad, desigualdad y exclusión social en el goce de derechos en que se encuentran, entre otros, niñas y niños, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas, familias y comunidades indígenas, personas con preferencia sexual distinta a la heterosexual.
	Área de Oportunidad 4 Participación ciudadana, recuperación de la vida pública y fortalecimiento de la cohesión social	• Ampliación cuantitativa y cualitativa de la participación ciudadana en todos los asuntos públicos; • Fortalecimiento de los diversos espacios e instrumentos territoriales y temáticos de representación y participación ciudadana; • Ampliación de las capacidades deliberativas y las atribuciones en la incidencia en la toma de decisiones de los diversos consejos asesores y consultivos;
	Área de Oportunidad 5 5: Desarrollo urbano incluyente y sustentabilidad con equidad	• Recuperación de manera sostenida, participativa y progresiva de los espacios públicos y mejorar cualitativamente los programas de cuidado y mantenimiento de áreas verdes; • Ampliación y extensión de los programas integrales, comunitarios y participativos de mejoramiento de barrios, pueblos, colonias y unidades habitacionales;
	Metas de la Política Social	• Fortalecer los diversos espacios e instrumentos territoriales y temáticos de representación y participación ciudadana, extendiendo y ampliando el involucramiento de la ciudadanía en los asuntos públicos, en el diseño y evaluación de políticas y en la contraloría social; • Mejora cualitativa de la recuperación y apropiación ciudadana de los espacios públicos;

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2014)



Matriz FODA del Diseño del Programa

El análisis FODA constituye una técnica de diagnóstico que vincula el estudio del contexto de operación de un programa junto con las capacidades de gestión internas del mismo. En este sentido la técnica de Análisis FODA forma parte de un conjunto más amplio de técnicas de diagnóstico estratégico que pretenden involucrar los niveles micro y macro de planeación y pronóstico. Este diagnóstico estratégico es un “diagnóstico *sui generis*, pues no es un diagnóstico de síntomas, sino un diagnóstico de problemas.” (Arellano Gault, 2004). Por lo tanto nos encontramos ante la necesidad de construir un escenario ideal viable (es decir verosímil de obtenerse racionalmente con el uso de los recursos disponibles presentes y futuros) que se contraste con la imagen o escenario real bajo el que se opera en el presente.

El Análisis FODA como técnica de análisis separa la esfera del contexto y la esfera de la gestión, o capacidades internas.²

Fortaleza: Las fortalezas se identifican como elementos del ámbito interno del programa, es decir refieren a capacidades de gestión o recursos (humanos y materiales) de la organización que pueden usarse a cabalidad para obtener el objetivo final del programa.

Oportunidad: Situación externa (contextual) al programa, existente o potencial, autónoma e independiente de las acciones de la organización, que favorece la obtención del objetivo final del programa.

Debilidad: Limitación, falla o defecto de los insumos o procesos internos de la organización, que pueden implicar la no obtención del objetivo final del programa.

Amenaza: Situación externa (contextual) al programa, existente o potencial, autónoma e

² K. Andrew planteó en un estudio de la Escuela de Negocios de Harvard que los cambios en el medio ambiente (contexto) dan lugar a oportunidades y amenazas a las cuales las organizaciones se adaptaran tomando en cuenta sus fortalezas y debilidades, aprovechando las primeras y minimizando las segundas. A partir de este razonamiento se puede plantear una definición amplia para cada una de estas categorías.



independiente de las acciones de la organización, que impide o limita fuertemente la obtención del objetivo final del programa.³

Una vez definida la técnica del análisis FODA y sus categorías procedemos a la presentación de la correspondiente matriz de diseño del mismo. Si bien a nivel del Distrito Federal no existe una guía para categorizar tal situación, en este caso, siguiendo lo establecido por los términos de referencia del CONEVAL las Fortalezas y Oportunidades, así como las Debilidades y Amenazas han sido jerarquizadas y ordenadas de forma decreciente (de la más importante a la menos importante).

³ Andrews, et.al., 1965



Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Desarrollo Social
Subsecretaría de Participación Ciudadana

Cuadro 8. Matriz FODA del diseño del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, 2014

Tema de evaluación	Fortalezas y Oportunidades/ Debilidades y Amenazas	Referencia	Recomendación a la referencia
Diseño	Fortaleza 1. El diseño del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial responde a una identificación de que se necesita la intervención de la Secretaría de Desarrollo Social SEDES para apoyar la mejora en las condiciones de urbanas que impactan en la vida de las familias que viven en las Unidades Territoriales de Bajo y Muy Bajo Índice de Desarrollo Social y que ésta debe ser coordinada a través de Participación Ciudadana	Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y Reglas de operación.	Sin recomendación
	Fortaleza 2. Todo aquel que solicite el apoyo se sujete a los lineamientos establecidos.	Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y Reglas de operación.	Sin recomendación
	Fortaleza 3. La Subsecretaría de Participación Ciudadana procesa los expedientes, todo aquel que cumpla en los tiempos marcados por la convocatoria es aceptado y ejerce los recursos en tiempo y forma	Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, Reglas de operación y Convocatoria del Programa.	Sin recomendación
	Oportunidad 1. Vincularse mejor al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 a través de más Áreas de Oportunidad	Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, Programa Sectorial y Programa Especial.	Replantear su vinculación al PGDDF 2013-1028,
	Debilidad 2. Hay dos actividades contempladas en la Matriz de Marco Lógico 2013, “Ministración y realización de las asambleas” las cuales no agota las acciones necesarias para generar los componentes.	Matriz de Marco Lógico del Programa	Incorporar actividades tales como Elaboración del Diagnóstico, Verificación de Padrones y Comprobación de Recursos como necesarias para obtener los Componentes del programa.
	Amenaza 1. La falta de normatividad en la conformación y acción del Comité Técnico Mixto para la selección de Proyectos	Manual de Administrativo	Mejorar las herramientas administrativas que le permitan un mejor desempeño.

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2014)



Evaluación de la Operación del Programa

Los Recursos Empleados por el Programa

La Secretaría de Desarrollo Social a través de la Subsecretaría de Participación Ciudadana y en coordinación con la Subdirección de Operación Técnica generan la convocatoria, recepción de planes, convocan a las sesiones del Comité calificador, imparte capacitación e integra los expedientes de todos los planes, tramita los recursos, incluyendo las comprobaciones de los mismos. Asesora permanentemente a los comités de vecinos en el transcurso de las obras y presiden la Secretaría Técnica del Consejo Asesor del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial.

La Subsecretaría de Participación Ciudadana, coordina y avala de las asambleas de aprobación del proyecto y formación de Comités de Administración y Supervisión.

El Comité Técnico Mixto revisa, selecciona y aprueba los proyectos sometidos a concurso.

Los Asesores Técnicos son los encargados de garantizar el seguimiento, asesoría técnica y la elaboración del reporte final de los proyectos. Son contratados por la comunidad directamente.

El Comité de Administración es el responsable de la correcta ejecución de los trabajos del proyecto Comunitario de Mejoramiento Barrial, de la administración de los recursos, la rendición permanente de cuentas y la comprobación correcta y oportuna de los mismos.

El Comité de Supervisión se encarga de vigilar que las obras y acciones del proyecto se ejecuten de manera correcta, que los recursos se utilicen de acuerdo a lo presupuestado en el proyecto.

El Comité de Desarrollo Comunitario tiene como tareas fundamentales sensibilizar, promover, desarrollar y consolidar los procesos ciudadanos a través de trabajos de planeación participativa (diagnósticos, análisis, diseño de líneas estratégicas, proyectos), organización ciudadana,



impulsando grupos de trabajo vecinal para asegurar la sustentabilidad del proyecto durante su construcción y posterior a este proceso.

Colaboración con otras entidades de gobierno:

La Secretaría de Desarrollo Social, establecerá convenios de colaboración con aquellas Delegaciones que así lo decidan. Los convenios de colaboración son en materia de aportación de recursos, materiales o mano de obra que complementen el desarrollo del Proyecto.

Para el año 2013 el presupuesto ejercido para el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial fue de \$95, 099,500 pesos, del cual se ejerció el 100%.

Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño

Tomando en cuenta estos ejes rectores, el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial es congruente con las reglas de operación y el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 ya que su finalidad consiste mejorar la calidad de vida a través de la recuperación de espacios y equipamiento urbano de los habitantes de las Unidades Territoriales con alto y muy alto grado de marginación.

En el Cuadro 9 se muestra el grado de cumplimiento del PCMB con respecto a las restricciones institucionales que lo delimitan.



Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Desarrollo Social
Subsecretaría de Participación Ciudadana

Cuadro 9. Nivel de Cumplimiento de las Reglas de Operación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial (1)

Apartado	Descripción del apartado	Opera en la práctica			Justificación
		Total-mente	Parcial-mente	No lo hace	
Entidad responsable del Programa	Subsecretaría de Participación Ciudadana	X			La Subsecretaría de Participación Ciudadana a través de la Subdirección de Coordinación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial son los responsables de las ministraciones.
Objetivo	Desarrollar un proceso integral, sostenido y participativo con equidad de género para el mejoramiento de los espacios públicos de las colonias, barrios, pueblos y unidades habitacionales de la ciudad de México.		X		Para alcanzar dicho objetivo el programa otorga un presupuesto a los proyectos aprobados en el Comité Técnico Mixto, el cual se divide en dos ministraciones que deben de comprobar una vez terminada la obra
Metas Físicas	Beneficiar a alrededor de 200 proyectos seleccionados por el Comité Técnico Mixto	X			La meta física de beneficiarios que reciben las ministraciones se ha cumplido pues al corte de junio de 2013
Programación presupuestal	Partida presupuestal destinada a la realización del Programa fue de \$95,099,500 M.N.: 200 proyectos de mejoramiento barrial equivalentes aproximadamente a \$475,498 M.N. cada uno de forma anual.	X			La inversión destinada al Programa durante el ejercicio fiscal fue \$95,099,500 M.N. otorgando un apoyo total de 200 proyectos.
Los requisitos y procedimientos de acceso:	En el caso de los nuevos proyectos: Presentar el proyecto barrial en los formatos que se encuentran en la página de internet de la Secretaría de Desarrollo Social, ser residente de la colonia o barrio a intervenir, registrarlo en las fechas que marca la convocatoria y solicitar por escrito la realización de la asamblea de elección de Comités a la Subsecretaría de Participación Ciudadana, en caso de ser construcción presentar la certeza jurídica y permiso de la delegación para realizar la obra. En el caso de continuidad: Presentar el proyecto barrial en los formatos que se encuentran en la página de internet de la Secretaría de Desarrollo Social, ser residente de la colonia o barrio a intervenir, registrarlo en las fechas que marca la convocatoria y solicitar por escrito la realización de la asamblea de elección de Comités a la Subsecretaría de Participación Ciudadana, además de haber comprobado el 100% de la ministración del ejercicio fiscal anterior	X			En general, el Programa opera bajo los requisitos de acceso mencionados, sin embargo, existen algunos casos que de inicio no cubren con alguno de los requisitos, no obstante se le da una prórroga y pueden ser sometidos al Comité Técnico Mixto y ahí se delimita su procedencia.
Permanencia y vigencia	La vigencia es anual, se pueden presentar continuidad del proyecto hasta en dos ocasiones más.		X		Para continuar dentro del Programa se debe cumplir con los requisitos, presentando la comprobación total del recurso anterior y someterse al Comité Técnico Mixto.



Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Desarrollo Social
Subsecretaría de Participación Ciudadana

Procedimientos de instrumentación					
Ministración	El monto de la ministración dependerá de lo solicitado por el promovente y lo autorizado por el Comité Técnico Mixto, tiene una duración de un año.		X		El monto del estímulo está directamente relacionado con los solicitado y lo que el Comité Técnico Mixto resuelva que se le puede otorgar
Registro y Recepción de Solicitudes	Los aspirantes podrán encontrar las bases del registro, así como fechas y requisitos en la página web del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial http://www.programabarrialsds.df.gob.mx	X			Las autoridades del Programa publican la convocatoria y habilitan la página de registro en la cual los interesados en participar en el Programa realizan su trámite.
Publicación de Resultados	La lista de beneficiarios del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, se dará a conocer en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal y el página Web de la Secretaría de Desarrollo Social.	X			La lista de beneficiarios se encuentra publicada en Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito y en la página del Programa http://www.programabarrialsds.df.gob.mx
Forma de Entrega	Los dos ministraciones se entregan por cheque	X			Se realiza la entrega del cheque en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Social.
Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Procedimiento de queja: Procede la queja ciudadana, en contra de los actos de los servidores públicos que en el ejercicio de sus funciones, incurran en faltas de probidad. (art. 47 fracciones i, ii y v de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores públicos LFRSP). La interposición de la queja se debe presentar ante la Contraloría General. Por escrito o de manera verbal, (art. 49 y 60 de la LFRSP; 113 fracción xi del reglamento interior de la Administración Pública del Distrito Federal). Tratándose de queja verbal, se levantará un acta circunstanciada a fin de ratificar su dicho. Admitida la queja, se da inicio a un procedimiento administrativo, que seguido en forma de juicio tendrá una resolución, la cual puede ser sancionadora para el servidor público que incurrió en la responsabilidad.		X		Los beneficiarios o los o vecinos de la zona que así lo consideran necesario pueden poner una denuncia de inconformidad con la operación y atención del Programa.
Supervisión del Programa	El Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, la Subsecretaría de Participación Ciudadana, la Subdirección de Coordinación de Barrios y el Consejo Asesor, se encargan de vigilar sus avances y se conducen con apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.	X			El Consejo Asesor del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial se reúne una vez cada seis meses para vigilar los avances y la operación del Programa; este consejo está integrado por diferentes representantes de dependencias del Gobierno del Distrito Federal.

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2014)



Seguimiento del Padrón de Beneficiarios

En cuanto a los procedimientos establecidos para la elaboración, seguimiento y depuración del padrón de beneficiarios, la Subsecretaría de Participación Ciudadana a través de la Coordinación de Programa es la responsable de dar seguimiento y actualizar la información del padrón de beneficiarios para que sea correcta y completa de acuerdo con lo señalado en la Ley de Desarrollo Social para el D.F., las políticas y/o normas de operación.

Dicha acción se hace continuamente al través del trabajo de los promotores en los proyectos y para las ministraciones.

Por lo anterior los elementos adversos encontrados destacan:

Es necesario que la Subsecretaría de Participación Ciudadana mejore los tiempos de captura de los beneficiarios una vez electos los Comités de Administración, Supervisión y Desarrollo Comunitario para darle seguimiento y tenga conocimiento de ellos.

Cobertura del Programa

En los 7 ejercicios fiscales que ha operado en Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial ha atendido a un total de 1,203 proyectos en las 16 demarcaciones políticas del Distrito Federal como lo muestra el Cuadro 10.

Cuadro 10. Distribución Delegacional de los Proyectos del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial 2007-2013

Delegación	Proyectos Aprobados							
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Total
Álvaro Obregón	4	7	17	17	15	12	12	84
Azcapotzalco	1	1	1	5	7	2	13	30
Benito Juárez	1	3	10	8	7	23	3	55
Coyoacán	7	18	39	27	22	6	16	135
Cuajimalpa	1	1	1	3	3	10	2	21
Cuauhtémoc	1	4	9	10	8	32	9	73
Gustavo A. Madero	2	3	12	23	29	17	17	103
Iztacalco	3	5	6	8	11	61	15	109
Iztapalapa	14	30	48	39	48	24	54	257
Magdalena Contreras	1	1	7	6	5	2	12	34
Miguel Hidalgo	1	0	2	8	9	5	8	33
Milpa Alta	1	3	4	7	4	3	3	25
Tláhuac	3	5	5	6	8	19	6	52
Tlalpan	5	10	13	12	17	15	13	85
Venustiano Carranza	2	6	5	8	8	10	11	50
Xochimilco	2	5	12	12	12	8	6	57
Total	49	102	191	199	213	249	200	1203

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2014)

Paralelamente podemos observar en el Cuadro 11 que no tiene del todo una distribución poblacional, si bien la demarcación que más proyectos concentra a lo largo de los ejercicios fiscales es Iztapalapa con 21.36% seguida por Coyoacán (11.22%) e Iztacalco (9.06%); ya que el programa tiene el criterio de atender a las Unidades Territoriales de muy alta y alta marginación, son las delegaciones antes mencionadas más Álvaro Obregón y Milpa Alta las que más concentran UT en dicha situación.



Cuadro 11. Distribución Delegacional de los Proyectos del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial 2007-2013

Delegación	Proyectos Aprobados							
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Total
Álvaro Obregón	8.16%	6.86%	8.90%	8.54%	7.04%	4.82%	6.00%	6.98%
Azcapotzalco	2.04%	0.98%	0.52%	2.51%	3.29%	0.80%	6.50%	2.49%
Benito Juárez	2.04%	2.94%	5.24%	4.02%	3.29%	9.24%	1.50%	4.57%
Coyoacán	14.29%	17.65%	20.42%	13.57%	10.33%	2.41%	8.00%	11.22%
Cuajimalpa	2.04%	0.98%	0.52%	1.51%	1.41%	4.02%	1.00%	1.75%
Cuauhtémoc	2.04%	3.92%	4.71%	5.03%	3.76%	12.85%	4.50%	6.07%
Gustavo A. Madero	4.08%	2.94%	6.28%	11.56%	13.62%	6.83%	8.50%	8.56%
Iztacalco	6.12%	4.90%	3.14%	4.02%	5.16%	24.50%	7.50%	9.06%
Iztapalapa	28.57%	29.41%	25.13%	19.60%	22.54%	9.64%	27.00%	21.36%
Magdalena Contreras	2.04%	0.98%	3.66%	3.02%	2.35%	0.80%	6.00%	2.83%
Miguel Hidalgo	2.04%	0.00%	1.05%	4.02%	4.23%	2.01%	4.00%	2.74%
Milpa Alta	2.04%	2.94%	2.09%	3.52%	1.88%	1.20%	1.50%	2.08%
Tláhuac	6.12%	4.90%	2.62%	3.02%	3.76%	7.63%	3.00%	4.32%
Tlalpan	10.20%	9.80%	6.81%	6.03%	7.98%	6.02%	6.50%	7.07%
Venustiano Carranza	4.08%	5.88%	2.62%	4.02%	3.76%	4.02%	5.50%	4.16%
Xochimilco	4.08%	4.90%	6.28%	6.03%	5.63%	3.21%	3.00%	4.74%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2013)

La continuidad es una de las características del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, esta tiene la particularidad de permitir que exista la continuidad en los proyectos por ejemplo si se trata de la construcción de una casa de cultura se puede realizar en etapas o la recuperación de algún espacio deportivo muy deteriorado, en el Cuadro 12 se muestra que aproximadamente el 30% de los proyectos tienen continuidad de un año a otro y poco menos del 70% son nuevos cada ejercicio fiscal.



Cuadro 12 Distribución Absoluta y Relativa de los Proyectos Aprobados por el Comité Técnico Mixto 2007-2013

Año	Proyectos				
	Nuevos	Continuidad	Total	Nuevos	Continuidad
2007	49	0	49	100.00%	0.00%
2008	76	26	102	74.51%	25.49%
2009	123	68	191	64.40%	35.60%
2010	104	95	199	52.26%	47.74%
2011	120	80	213	60.00%	40.00%
2012	205	44	249	82.33%	17.67%
2013	136	64	200	68.38%	31.62%
Total	677	313	1203	68.38%	31.62%

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2014)

En términos presupuestales al igual que en la distribución de los proyectos en el Cuadros 13 y 14 se muestran en término absolutos y relativos cuales delegaciones son las que más han sido partícipes en el Programa Barrial.



Cuadro 13. Distribución del Ejercicio del Presupuesto por Delegación en el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial 2007-2013

Delegación	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Álvaro Obregón	\$4,600,000	\$8,500,000	\$18,150,000	\$7,350,000	\$6,100,000	\$11,000,000	\$6,637,945
Azcapotzalco	\$1,800,000	\$1,000,000	\$500,000	\$2,500,000	\$3,100,000	\$5,700,000	\$2,367,978
Benito Juárez	\$1,000,000	\$4,300,000	\$9,750,000	\$3,350,000	\$3,050,000	\$950,000	\$4,346,047
Coyoacán	\$8,850,000	\$19,100,000	\$34,000,000	\$11,950,000	\$8,600,000	\$11,400,000	\$10,670,164
Cuajimalpa	\$500,000	\$1,200,000	\$1,000,000	\$1,450,000	\$1,200,000	\$3,050,000	\$1,664,241
Cuauhtémoc	\$1,000,000	\$4,700,000	\$9,000,000	\$4,850,000	\$3,550,000	\$4,900,000	\$5,772,540
Gustavo A. Madero	\$4,149,000	\$5,500,000	\$12,177,700	\$12,000,000	\$12,200,000	\$14,190,000	\$8,140,517
Iztacalco	\$4,480,000	\$6,250,000	\$6,800,000	\$5,000,000	\$4,200,000	\$8,989,000	\$8,616,015
Iztapalapa	\$23,073,000	\$36,000,000	\$49,713,000	\$18,900,000	\$19,650,000	\$30,600,000	\$20,313,253
Magdalena Contreras	\$1,200,000	\$1,000,000	\$6,850,000	\$2,850,000	\$2,100,000	\$1,150,000	\$2,691,316
Miguel Hidalgo	\$1,000,000	\$0	\$1,000,000	\$6,950,000	\$4,050,000	\$2,500,000	\$2,605,726
Milpa Alta	\$2,250,000	\$6,000,000	\$3,500,000	\$3,550,000	\$1,500,000	\$1,600,000	\$1,978,070
Tláhuac	\$5,300,000	\$8,900,000	\$6,500,000	\$2,850,000	\$4,200,000	\$18,000,000	\$4,108,298
Tlalpan	\$11,900,000	\$8,400,000	\$11,075,000	\$6,250,000	\$8,350,000	\$7,150,000	\$6,723,535
Venustiano Carranza	\$4,500,000	\$8,300,000	\$5,400,000	\$3,950,000	\$3,800,000	\$5,200,000	\$3,956,139
Xochimilco	\$2,985,000	\$12,300,000	\$11,900,000	\$5,950,000	\$4,750,000	\$3,950,000	\$4,507,716
Total	\$78,587,000	\$131,450,000	\$187,315,700	\$99,700,000	\$90,400,000	\$130,329,000	\$95,099,500

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2014)



Cuadro 14. Distribución del Ejercicio del Presupuesto por Delegación en el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial 2007-2013

Delegación	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Álvaro Obregón	5.85%	6.47%	9.69%	7.37%	6.75%	8.44%	6.00%
Azcapotzalco	2.29%	0.76%	0.27%	2.51%	3.43%	4.37%	6.50%
Benito Juárez	1.27%	3.27%	5.21%	3.36%	3.37%	0.73%	1.50%
Coyoacán	11.26%	14.53%	18.15%	11.99%	9.51%	8.75%	8.00%
Cuajimalpa	0.64%	0.91%	0.53%	1.45%	1.33%	2.34%	1.00%
Cuauhtémoc	1.27%	3.58%	4.80%	4.86%	3.93%	3.76%	4.50%
Gustavo A. Madero	5.28%	4.18%	6.50%	12.04%	13.50%	10.89%	8.50%
Iztacalco	5.70%	4.75%	3.63%	5.02%	4.65%	6.90%	7.50%
Iztapalapa	29.36%	27.39%	26.54%	18.96%	21.74%	23.48%	27.00%
Magdalena Contreras	1.53%	0.76%	3.66%	2.86%	2.32%	0.88%	6.00%
Miguel Hidalgo	1.27%	0.00%	0.53%	6.97%	4.48%	1.92%	4.00%
Milpa Alta	2.86%	4.56%	1.87%	3.56%	1.66%	1.23%	1.50%
Tláhuac	6.74%	6.77%	3.47%	2.86%	4.65%	13.81%	3.00%
Tlalpan	15.14%	6.39%	5.91%	6.27%	9.24%	5.49%	6.50%
Venustiano Carranza	5.73%	6.31%	2.88%	3.96%	4.20%	3.99%	5.50%
Xochimilco	3.80%	9.36%	6.35%	5.97%	5.25%	3.03%	3.00%
Total	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2014)

La Gráfica 1 muestra la evolución total del presupuesto del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial desde su inicio en 2007 hasta el ejercicio fiscal 2013, dicho presupuesto ha tenido como máximo histórico \$187,315,700 pesos en 2009 y como mínimo \$78,587,000 en 2007 que fue el año de su puesta en marcha.

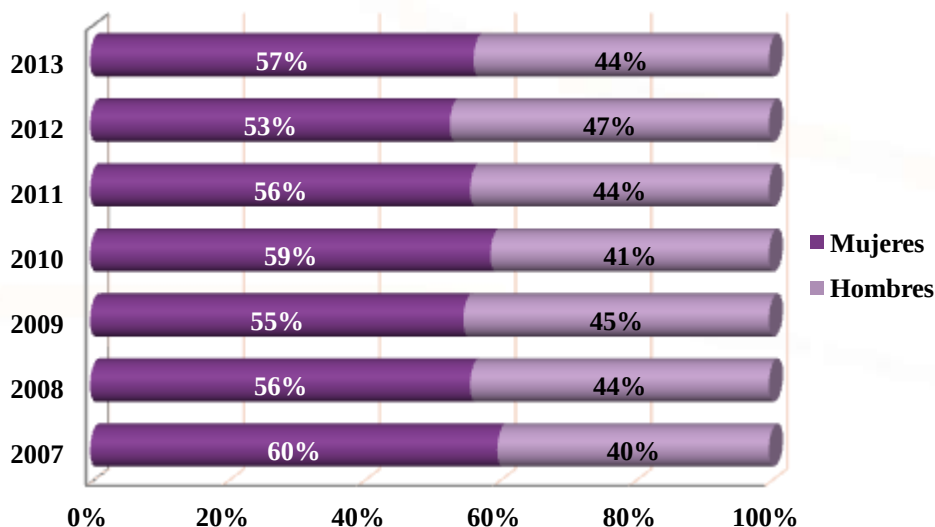
Gráfica1. Distribución del Ejercicio del Presupuesto por Delegación en el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial 2007-2013



Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2014)

La Gráfica 2 muestra la participación por género entre los promoventes de los proyectos desde 2007 hasta el ejercicio fiscal 2013, en dónde se nota que en términos de género el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial es más que equitativo con las mujeres ya que en todos los años son más del 50% de las promoventes de los proyectos.

Gráfica 2. Distribución Relativa de los Promoventes de los Proyectos de Barrial por Género 2007-2013



Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2014)

Mecanismos de Participación Ciudadana

El Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, tiene por esencia promover la participación y organización ciudadana para el mejoramiento de los espacios públicos de la ciudad de México.

El propósito es fortalecer la democracia participativa con equidad de género en el Distrito Federal, y para ello el Gobierno de la ciudad de México, en consulta con las organizaciones civiles, sociales y comunitarias, elaboró este programa cuyo objetivo es facilitar a la ciudadanía su capacidad de asociarse y organizarse de tal modo que puedan ejercer una influencia directa en las decisiones públicas y que impacte en construcción de ciudades seguras para todas y todos.

Para su operación, el programa emite una convocatoria pública y promueve la realización de asambleas ciudadanas, en donde se discuta y aprueben acciones para el mejoramiento de los pueblos, barrios y colonias de la ciudad de México, asimismo incluye a la ciudadanía en la administración de recursos públicos, para la construcción de infraestructura urbana.



La participación ciudadana se articula en las siguientes etapas de programa:

- Presentación de proyectos de proyectos ante la Subsecretaría de Participación Ciudadana.
- Asambleas vecinales para otorgar el aval a los proyectos que participarán en el concurso.
- Asambleas vecinales para constitución o ratificación de comités de administración, supervisión y desarrollo comunitario.
- Ejecución del proyecto por parte de los comités electos para la ejecución de los proyectos.

Matriz FODA de la Operación del Programa

Una vez analizados los principales resultados de la Evaluación Interna de Operación al Programa a través de la valoración de los aspectos establecidos por los “Lineamientos específicos para la evaluación de operación 2011”, que incluyen los aspectos relacionados con el análisis de la normatividad, la estructura operativa del Programa, los procesos de monitoreo y seguimiento, la cobertura de la población objetivo, el desempeño del Programa y la evaluación, en el presente apartado se describen las principales conclusiones a las que se arribaron.

En primera instancia se encontró que el Programa lleva al cabo grosso modo su operación con base en las Reglas de Operación vigentes, con lo cual se observa congruencia entre la forma de operar y lo establecido; de igual forma, el Programa observa los diferentes códigos, reglamentos y leyes de Administración Pública y la legislación específica concerniente al desarrollo social con lo cual se cumple con lo establecido legalmente. Así mismo, se puede concluir que existe personal operativo comprometido con la atención y sensibilidad de los beneficiarios; sin embargo en los seis años de operación del Programa Comunitario de Mejoramiento barrial no se han establecido mejoras en materia de modernización administrativa y administración de recursos, en la actualidad y siempre el programa no cuenta con una estructura operativa bien definida.

En términos del diseño del Programa, se observa que está mal diseñado, lo que infiere directamente en que no cuente con acciones que inciden claramente sobre el objetivo que persigue (no se



encontraba bien definido). Dicha situación es constatada al través de que no se utilizó la Metodología de Marco Lógico (MML), por lo que no se tenía definido el problema central que ataca el Programa y los medios y/o acciones a través de los cuales se pueden revertir las causas de éste.

Por otra parte, el Programa cuenta con procesos poco definidos para la realización de sus actividades sustantivas, establecidos en el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Desarrollo Social; como ejemplo de lo anterior se observó que el manual está poco actualizado, ya que fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en enero de 2010 y no ha sufrido modificación alguna.

Aunado a lo anterior, el Programa también presenta problemáticas internas; detectándose varias debilidades (algunas ya mencionadas), entre las que destacan por ejemplo la falta de evaluaciones continuas bajo la metodología de Marco Lógico, paralelamente la falta de normatividad en cuanto los criterios de selección de los programas, es decir, en cuanto a la transparencia de la asignación del recurso y por supuesto en cuanto a las normas que se deben seguir con respecto a las organizaciones sociales.

Mientras que, en el contexto externo al Programa pero que afecta su operación, se detecta que una amenaza significativa al buen desempeño del mismo se encuentra en la falta de participación ciudadana en los proyectos, ya que existen casos en los que las asambleas se llevan al cabo con muy poco quorum, paralelamente las organizaciones civiles cooptan la participación ciudadana y presionan para mantener de forma clientelar el control de los recursos y proyectos.

Sin embargo, el Programa puede aprovechar situaciones externas pero que pueden favorecer su desempeño; entre éstas, existe la posibilidad de incrementar el número de acuerdos de colaboración con dependencias del Gobierno de la ciudad de México para la mejorar los requisitos de acceso y generar menor problemática de gestión hacia los ciudadanos, también aprovechar la internacionalización que tiene el Programa al través de los muchos premios que ha recibido.

Con base en el análisis anterior y la utilización del esquema de FODA, en el Cuadro 15 se esquematizan las conclusiones para el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial 2007-2013.



Cuadro 15. Matriz FODA de la Operación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial 2013

Control Interno	Control Externo
Fortalezas: F.1. La operación se lleva a cabo con los R.O. vigentes. F.2. El Programa sigue el marco de códigos, reglamentos y Lyes de administración pública vigentes concernientes al desarrollo social y de desarrollo urbano. F.3. Personal operativo comprometido y sensible con la atención de los beneficiarios. F.4. Reconocimiento internacional	Oportunidades: O.1. Mejorar los mecanismos de participación ciudadana para involucrar más a la sociedad civil. O.2. Internacionalización del programa a través de los casos de éxito. O.3. Ampliar la colaboración con dependencias del Gobierno del Distrito Federal.
Debilidades: D.1. Reforzamiento de especialistas para la estructura operativa. D.2. Poca claridad en el manual administrativo del programa sobre las actividades de control y supervisión. D.3. Poca mejora y modernización administrativa. D.4. Las acciones del programa no inciden tanto en los objetivos que se persiguen. D.5. No se encuentran bien definidos los indicadores del programa.	Amenazas: A.1. Participación de organizaciones sociales clientelares. A.2. Falta de coordinación entre las autoridades locales y federales. A.3. Existencia de otros programas de recuperación de espacios públicos. A.4. Poca vinculación con académicos

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2014)



Evaluación del Monitoreo del Programa

Sistema de Indicadores de Monitoreo del Programa

Con base a la Metodología de Marco Lógico, durante la construcción de la Matriz de Indicadores, luego de seleccionarlos, se deben precisar los métodos y fuentes de recolección de información que permitirán evaluar y monitorear los indicadores, para observar el logro de los objetivos que se persiguen con la instrumentación del Programa.

Los principales aspectos que deben ser tenidos en cuenta al precisar los medios de verificación de la MML son las fuentes, el método de recopilación, las agencias responsables, el método de análisis, la frecuencia, cómo se aplicará la información, formatos de difusión y circulación. De esta manera, tomando en cuenta los elementos mencionados, se conforma la columna de medios de verificación de la MML para el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial (Ver Cuadro 16).



Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Desarrollo Social
Subsecretaría de Participación Ciudadana

Cuadro16. Medios de Verificación y Supuestos de la Matriz de Indicadores del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial

NIVEL DE OBJETIVO	OBJETIVO	NOMBRE DE INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	PERIODICIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESAGREGACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a generar condiciones que favorezcan el desarrollo urbano de las UT'S (preferentemente de muy alta y alta marginación) seleccionadas, a través del financiamiento de proyectos de infraestructura social y equipamiento.	Índice de mejora urbana.	Eficacia	((Habitantes de Unidades Territoriales de muy alta y alta marginación que tuvieron un proyecto financiado ejecutado que cuentan con mejores espacios, más servicios y mejor percepción de su entorno en el año actual)/(Habitantes de Unidades Territoriales de muy alta y alta marginación que tuvieron un proyecto financiado ejecutado que cuentan con mejores espacios, más servicios y mejor percepción de su entorno en el año anterior	Anual	Porcentaje	Distrito Federal	Encuesta de condiciones urbanas realizada por la SSPC.	Existe una mejora en la planeación urbana y de servicios
PROPÓSITO	Que los habitantes de las UT'S preferentemente de Alta y muy Alta marginación sean beneficiadas con proyectos financiados.	Porcentaje de Unidades territoriales de Mediana, Alta y muy Alta marginación que tienen un proyecto financiado.	Eficacia	((Porcentaje de UT de muy alta y alta marginación /Porcentaje de UT con proyecto financiado))*100.	Anual	Porcentaje	Delegación Unidad Territorial	Catálogo de UT'S del D.F SIDESO.	La ministración es empleada en la culminación del proyecto
COMPONENTES	Proyecto financiado	Costo de proyecto financiado por habitante de UT'S	Eficacia	((Monto de proyecto financiados/Número de habitantes por UT) *100)	Anual	Porcentaje	Delegación Unidad Territorial	Financiamiento por habitante	La ministración cubre el 100% del proyecto original
		Porcentaje de	Eficacia	((Proyectos financiados	Anual	Porcentaje	Global Delegacional	Secretaria de	Todos los



Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Desarrollo Social
Subsecretaría de Participación Ciudadana

		proyectos ejecutados con respecto a los financiados.		ejecutados/Proyectos financiados)*100)				Desarrollo Social.	proyectos financiados son ejecutados
ACTIVIDADES	Realización de las asambleas vecinales para aprobación del proyecto	Porcentaje de asambleas realizadas	Eficiencia	((Asambleas realizadas/Asambleas programadas)*100)	Anual	Porcentaje	Global Delegacional	Subsecretaria de Participación Ciudadana.	Todas las asambleas son realizadas
		Porcentaje de satisfacción de las asambleas realizadas.	Calidad	((Asistentes a las asambleas satisfechos con el resultado/asistentes a la asamblea)*100)	Anual	Porcentaje	Global Delegacional	Encuesta de satisfacción hecha por la SSPC.	Los asistentes a las asambleas quedan satisfechos y eligen a sus representantes sin conflictos

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2014)



Valoración de la Consistencia del Sistema de Indicadores

La lógica horizontal de la Matriz de Marco Lógico es una descripción sobre cómo los encargados de operar el Programa miden la obtención de resultados esperados a cada nivel de los objetivos. Con ella se verifica la consistencia de la columna de los objetivos a cada nivel con relación a los indicadores planteados para evaluarlos, así como la columna que explica cómo han de ser medidos estos indicadores especificando los medios de información y los métodos a ser empleados. Finalmente, se describen los supuestos o riesgos a tener en cuenta a fin de asegurar la obtención de las actividades o productos de cada nivel y proceder hacia el siguiente nivel en la jerarquía de los objetivos.

En el Cuadro14 (Medios de Verificación y Supuestos de la Matriz de Indicadores del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial) se puede observar que para cada objetivo que el Programa pretende cubrir existe un conjunto específico de indicadores que pretenden medir el logro alcanzado; también se establece la fórmula en que se basa la generación de tal indicador, así como los medios de verificación que dan sustento a éste y los supuestos bajo los cuales se ha de desarrollar el Programa para la consecución de dicho fin

Dentro de la Subsecretaría de Participación Ciudadana y la Subdirección de Coordinación de Mejoramiento de Barrios, la responsabilidad de actualizar y dar seguimiento a los indicadores de gestión y resultados del Programa Comunitario de Mejoramiento barrial, aunque operativamente recae en cada una de las áreas que intervienen en el Programa, dependiendo de su participación dentro del Programa, pues como puede observarse en la Matriz de Indicadores del Programa, todas las áreas realizan actividades que conllevan a la operación de los componentes del Programa que contribuyen al logro del objetivo general del Programa: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Unidades Territoriales de muy alta y alta marginación de la ciudad de México. La generación de estos indicadores es coordinada por la Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana, quien además brinda orientación y seguimiento en la elaboración de los mismos.



La Estrategia Metodológica de Evaluación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial busca cumplir con los objetivos, requerimientos y horizontes de la evaluación, mediante la aplicación sistemática de diversos instrumentos y técnicas cuantitativas y cualitativas adecuadas a los componentes a evaluar. Con ello, se busca generar escenarios que contribuyan al mejoramiento del Programa, por lo que servirá como un instrumento que contribuya a la toma de decisiones para su mejor funcionamiento y, con ello, alcanzar una política de desarrollo social con equidad en la ciudad de México.

Para cumplir los objetivos de la evaluación se utilizó información estadística que se generará, por un lado, a través de la investigación documental y/o de gabinete y, por el otro lado, mediante la información de campo proporcionada por los beneficiarios y operadores del Programa

Mecanismos de Seguimiento de Indicadores

El Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial cuenta con mecanismos de monitoreo, seguimiento y verificación que le permiten mejorar su desempeño, aunque en la operación es susceptible de mejorar.

En general los procesos de actualización de la base de datos son susceptibles de mejora.

Principales Resultados del Programa.

En el caso del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial no contó con procesos de evaluación continua durante el periodo 2007-2013, más allá, no contaba con la elaboración de una matriz de indicadores como la que se acaba de realizar durante este proceso de evaluación de 2014; si bien, en este gran ejercicio que se ha realizado se han podido recuperar y encausar muchas líneas sueltas que tenía el Programa.

En el Cuadro 10 se presentó la información histórica del Programa de Mejoramiento Barrial desde su inicio en 2007 hasta el ejercicio fiscal 2013; se puede observar de manera general que la demanda



de registro de los proyectos crece en términos aritméticos ampliamente de un periodo a otro; es decir, de 2007 a 2008 crece poco más del 53% y de 2007 a 2013 presenta un crecimiento aritmético total de 65.9%.

Si se saca el presupuesto promedio por proyecto desde 2007 hasta 2013 se nota que año tras año hasta 2011 los proyectos fueron perdiendo presupuesto promedio, ya que en 2007 con casi 80 millones de presupuesto y 49 proyectos la media fue de 1 millón 603 mil 816.33 pesos, disminuyendo en 2008 a 1 millón 394 mil 210.53 pesos, en 2009 el año que mayor presupuesto tuvo el programa la media fue de 1 millón. 16 mil pesos 885.48 pesos, llegando a descender hasta 425 mil pesos en 2011, curiosamente aumentado en promedio en el año 2012 alcanzando 523 mil 611.81 pesos

De manera generalizada el Programa independientemente de su presupuesto, ha mantenido un promedio de proyectos aceptados de 30.20%, con picos en 2008 con 35.58% y valles en 2010 con 26.46%, no siendo 2009 el año con mayor número de proyectos aceptados, ni con mayor presupuesto promedio.

El Programa de Mejoramiento Barrial no fue más equitativo con un alto presupuesto, analicemos los conceptos de tasa de crecimiento presupuestal, crecimiento de proyectos registrados (demanda) y crecimiento de los proyectos presentados.

Tasa de crecimiento presupuestal por proyecto

La tasa real de crecimiento del presupuesto promedio por proyecto, se observa que hasta 2011 es negativa (-13.07%, -27.06%, -50.73% y -9.78%), lo que significa que desde 2007 el presupuesto casi siempre fue decreciente, menos de 2011 a 2013 en dónde recupera un 15.84% promedio por proyectos con niveles superiores incluso a 2010.



Tasa de crecimiento de proyectos aprobados

La tasa de crecimiento de los proyectos aprobados es creciente hasta 2010, tendiendo a ser negativa en 2011 (-0.36%) y 2012 (-3.63%), esto significa que el número de proyectos aprobados no depende directamente de los incrementos en el presupuesto total del Programa.

Tasa de crecimiento de proyectos presentados

Uno esperaría que la demanda fuera creciente y exponencial conforme fuese siendo más conocido el Programa por la comunidad, sin embargo no es del todo cierto ya que si bien crece hasta 2010 los niveles de crecimiento no corresponden directamente al presupuesto total ya que aunque en 2010 el presupuesto por proyecto disminuye en promedio 50.73% la demanda aumenta en 36.98%, solamente tiene un comportamiento ligado al presupuesto en 2011 y 2013 ya que ambas tasas disminuyen o aumentan conforme al presupuesto asignado.

Los fenómenos antes descritos en gran medida pueden ser explicados por un aumento significativo de los proyectos aceptados, esto al menos se manifiesta hasta 2010 cuando cruzamos los datos de la tasa de crecimiento de los proyectos registrados (demanda) con la tasa de crecimiento presupuestal por proyecto nos encontramos con que en efecto existe una relación negativa entre ellos, aumenta la tasa de crecimiento de proyectos aprobados y disminuye la tasa de crecimiento de proyectos (coloquialmente más proyectos, menos presupuesto promedio) pero en 2011 ambas tasas son negativas y 2012-2013 se invierte, es decir, aumenta la tasa de crecimiento presupuestal por proyecto y disminuye la tasa de crecimiento de los proyectos aceptados (menos proyectos más presupuesto promedio), lo que se traduce en promedios con niveles de 2010.

En cuanto a los principales logros del Programa están basados en que el 30% de los mismos tuvo continuidad hasta por 2 ejercicios fiscales, la recuperación de espacios en zonas que no los tenían, el empoderamiento. No obstante lo anterior en el Cuadro 17 se muestra la Matriz de Resultados del PCMB para el 2013.



Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Desarrollo Social
Subsecretaría de Participación Ciudadana

Cuadro17. Resultado de la Matriz de Indicadores del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial

NIVEL DE OBJETIVO	OBJETIVO	NOMBRE DE INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	PERIODICIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESAGREGACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	Resultado	Observación
FIN	Contribuir a generar condiciones que favorezcan el desarrollo urbano de las UT'S (preferentemente de muy alta y alta marginación) seleccionadas, a través del financiamiento de proyectos de infraestructura social y equipamiento.	Índice de mejora urbana.	Eficacia	((Habitantes de Unidades Territoriales de muy alta y alta marginación que tuvieron un proyecto financiado ejecutado que cuentan con mejores espacios, más servicios y mejor percepción de su entorno en el año actual)/(Habitantes de Unidades Territoriales de muy alta y alta marginación que tuvieron un proyecto financiado ejecutado que cuentan con mejores espacios, más servicios y mejor percepción de su entorno en el año anterior	Anual	Porcentaje	Distrito Federal	Encuesta de condiciones urbanas realizada por la SSPC.	Existe una mejora en la planeación urbana y de servicios	En construcción	No se cuenta con información del ciclo anterior, se ha iniciado el levantamiento o de cuestionarios en este ciclo fiscal
PROPÓSITO	Que los habitantes de las UT'S preferentemente de Alta y muy Alta marginación sean beneficiadas con proyectos financiados.	Porcentaje de Unidades territoriales de Mediana, Alta y muy Alta marginación que tienen un proyecto financiado.	Eficacia	((Porcentaje de UT de muy alta y alta marginación /Porcentaje de UT con proyecto financiado))*100	Anual	Porcentaje	Delegación Unidad Territorial	Catálogo de UT'S del D.F. SODESO.	La ministración es empleada en la culminación del proyecto	El 97.5% de los proyectos se ubica en Unidades Territoriales de Bajo y Muy Bajo índice de desarrollo	



Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Desarrollo Social
Subsecretaría de Participación Ciudadana

COMPONENTES	Proyecto financiado	Costo de proyecto financiado por habitante de UT'S	Eficacia	((Monto de proyecto financiados/Número de habitantes por UT)*100)	Anual	Porcentaje	Delegación Unidad Territorial	Financiamiento por habitante	La ministración cubre el 100% del proyecto original	La ministración cubre el 100% del proyecto ajustados	
		Porcentaje de proyectos ejecutados con respecto a los financiados.	Eficacia	((Proyectos financiados ejecutados/Proyectos financiados)*100)	Anual	Porcentaje	Global Delegacional	Secretaría de Desarrollo Social.	Todos los proyectos financiados son ejecutados	El 98% de los proyectos financiados fueron realizados	Cerca del 2% de los proyectos no se realiza por inconformidades entre vecinos
ACTIVIDADES	Realización de las asambleas vecinales para aprobación del proyecto	Porcentaje de asambleas realizadas	Eficiencia	((Asambleas realizadas/Asambleas programadas)*100)	Anual	Porcentaje	Global Delegacional	Subsecretaría de Participación Ciudadana.	Todas las asambleas son realizadas	87.96% de las asambleas son realizadas conforme a lo programado	En términos de eficiencia se alcanza el 100% de asambleas, sólo que poco menos del 13% se reprogramas
		Porcentaje de satisfacción de las asambleas realizadas.	Calidad	((Asistentes a las asambleas satisfechos con el resultado/asistentes a la asamblea)*100)	Anual	Porcentaje	Global Delegacional	Encuesta de satisfacción hecha por la SSPC.	Los asistentes a las asambleas quedan satisfechos y eligen a sus representantes sin conflictos	60% de los asistentes a las asambleas quedan satisfechos	Sería importante medir el grado de aceptación y satisfacción de los vecinos de la UT

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2014)



Matriz FODA del Monitoreo del Programa

El monitoreo es el seguimiento que se realiza durante la ejecución de una política es un instrumento, de gestión y de política, que permite revisar en forma periódica los aspectos sustantivos, para optimizar sus procesos, resultados e impactos.

El Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial no es ajeno a esta situación y por ende cuenta con una serie de indicadores, es por ello que en Cuadro 18 se muestra la Matriz de Fortaleza, Debilidades, Oportunidades y Amenazas para el ejercicio fiscal 2013.



Cuadro 18. Matriz FODA de monitoreo del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, 2014

Tema de evaluación	Fortalezas y Oportunidades/ Debilidades y Amenazas	Referencia	Recomendación a la referencia
Monitoreo	Fortaleza 1. El Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial cuenta con indicadores de resultados y gestión que se miden mediante una Matriz de Indicadores	Matriz de Indicadores 2013	Sin recomendaciones
	Fortaleza 2. Se mejoraron los esquemas para la generación de información del padrón de beneficiarios y de las actividades del Programa.	Padrón de beneficiarios	Seguir implantando mejoras en la calidad y control de la información
	Fortaleza 3. La Subsecretaría de Participación Ciudadana tiene mejor control sobre las asambleas realizadas y resultados de las misma	Matriz de Indicadores 2013	Establecer mejoras en la capacidad tecnológica del proceso de recuperación y generación de la información
	Oportunidad 1 Mejorar aspectos en torno a la supervisión de la ejecución de las obras.	Formatos de verificación	Recurrir a medios de verificación externos sobre la ejecución de la obra.
	Debilidad 2. Falta capacitar a mayor personal en la metodología de matriz de marco lógico.	Matriz de Marco Lógico del Programa	Incorporar actividades tales como Elaboración del Diagnóstico, Verificación de Padrones, y Entrega de Recursos como necesarias para obtener los Componentes del programa.
	Amenaza 1. Capacidad administrativa de la Subsecretaría de Participación Ciudadana para cumplir con sus actividades impide en ciertos momentos tener un mejor control de la generación de información	Programa Operativo Anual	Establecer capacidades tecnológicas-operativas y de capacitación continua en más oficinas.

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2014)



Resultados de la Evaluación

Conclusiones de la Evaluación

Las evaluaciones son sin duda alguna una herramienta de suma importancia en la construcción de las políticas públicas y por ende de la política social de cualquier país, estado, municipio o nivel gubernamental, es por ello, que el continuo ejercicio de evaluar las políticas, acciones gubernamentales que están destinados al combate la pobreza (en sus diferentes dimensiones), impedimento de la degradación ambiental, mejora del entorno urbano, rescate de espacios públicos y mejora de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad de México es con la firme intención de mejorar la aplicación de los recursos.

Uno de los baluartes de las políticas públicas y más en los gobiernos de izquierda que han venido gobernando de forma exitosa desde 1997, es sin duda alguna la eficiencia, eficacia y transparentación de la aplicación de los recursos públicos en todos sus ámbitos y que con esto se garantice que los ciudadanos que se encuentren en situación precaria o de vulnerabilidad reciban los recursos y se coadyuve a que en el mediano y largo plazo salgan de la mencionada situación.

Con base en lo descrito en la evaluación del ejercicio fiscal 2013 del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial las principales conclusiones tiene que ver con dos vertientes: la primera enfocada al diseño y operación del Programa y la segunda referente a los componentes y actores que afectan y son un riesgo latente para el correcto funcionamiento de Programa.

El Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial desde su inicio de su operación en 2007 hasta el ejercicio fiscal 2013 mantiene en su esencia la voz de muchos ciudadanos que han luchado por mejorar su entorno, por revertir la falta de espacios públicos y por ende la mejora en la calidad de vida. Empero lo anterior es necesario iniciar un proceso de modernización administrativa que esté enfocado al fortalecimiento de las actividades ya realizadas operativamente, que sin embargo no se encuentran debidamente delimitadas por el manual vigente, paralelamente, es necesario reforzar la



estructura operativa del Programa , la cual no existe en papel, más si operativamente, es necesario contar con un área técnica y jurídica que brinde la certeza en cada rama al Coordinador del Programa para la mejor toma de decisiones, así mismo, es conveniente profesionalizar el área de comprobación, incorporando personal con el perfil adecuado, igualmente en el marco de las mejoras normativas es imperantemente la regulación de los criterios de selección de los proyectos y la conformación del Comité Técnico Mixto, es posible la ampliación del mismo hacia instancias como las Delegaciones y Patrimonio Inmobiliario.

La segunda conclusión gira en torno al peligro que representan las organizaciones sociales que se encuentran inmersas en el Programa; ya que bajo un esquema moderno de rendición de cuentas, estos actores limitan en muchos sentidos una mayor participación de las sociedad civil,.

Para finalizar es muy importante señalar que la democracia participativa no deberíamos entenderla como un reemplazo a la democracia representativa, sino más bien como una complementación. La democracia participativa tiene muchos elementos positivos, pero tiene un elemento peligroso que la democracia representativa sí corrige. En una elección, en la democracia representativa al final todos somos iguales: todos los votos valen lo mismo a la hora de elegir; una persona, un voto es muy importante y contribuye a la igualdad que es uno de los conceptos fundamentales de la democracia. La democracia participativa no supone esa igualdad, la democracia representativa tiene la ventaja de ponernos en igualdad de condiciones a todos en el momento del voto, que es un momento muy importante.

En general las propuestas de democracia participativa son elegantes y seductoras en el plano de la filosofía política, dejan serias interrogantes en el plano práctico, concreto. Primero, las ventajas de la participación bajo este modelo no están del todo probadas en cuanto a la mejora de la productividad, eficiencia y otros criterios económicos ni de evaluación. En segundo lugar, tampoco queda claro el impacto de la democracia participativa sobre otros aspectos de la vida social. Cada cara posee una lógica de funcionamiento propio, y las destrezas adquiridas no son transferibles o aplicables a otras.



Medidas correctivas o de reorientación propuestas

Principalmente se sugiere iniciar la modernización administrativa del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial que le permita tomar decisiones tendientes a mejorar la atención de los beneficiarios del mismo para ello propone el siguiente cronograma de instrumentación de actividades.

Cronograma de seguimiento

El Cuadro 19 enmarca el cronograma de seguimiento para el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial.

Cuadro 19. Cronograma Propuesto de Instrumentación de Actividades Para el Ejercicio Fiscal 2013 del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial

Actividad	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Con base al diagnóstico realizar:						
Trabajo de gabinete para la reestructuración del área	X					
Considerar la creación de nuevas áreas que refuercen al programa		X				
Cursos de capacitación y sensibilización de los operativos del programa			X			
Mejorar mediante la sensibilización de los promotores la calidad del trato a las persona				X		
Iniciar los trámites de modificación con la Coordinación de Modernización Administrativa						X

Referencias Documentales

IV Legislatura, *Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal*, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 23 de mayo del 2000.



- _____. (2007). “*Programa General de Desarrollo 2007-2012 del Distrito Federal*”. Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, publicado el 21 de diciembre de 2007.
- _____. (2012). “*Reglas de Operación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial 20152*”. Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, publicado el 31 de enero del 2012.
- _____. (1979) Bataillon, Claude y Riviére, Hélène D' Arc, La ciudad de México. México, SepSetentas-Diana.
- _____. (1988) Enrique Cervantes Sánchez, El desarrollo de la *ciudad de México*, Revista de la Coordinación de Estudios de Postgrado, UNAM.
- _____. (2008) Jorge Legorreta (coord.), La ciudad de México a debate, de Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco–Ediciones Eón, México.
- _____. Eduardo Aldunate. (2011) Formulación de programas con la metodología de marco lógico. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) Santiago de Chile, abril de 2011.
- _____. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). Boletín del Instituto No. 15. Metodología del Marco Lógico. Octubre de 2005.
- _____. Fernández Wagner, Raúl (2003) “Los programas de mejoramiento urbano barrial en América Latina”. En: http://www.urbaed.ungs.edu.ar/debates_foros.
- _____. Pérez, R. (1992) “Retorno a los Barrios. Repensando una investigación socio-jurídica quince años después” en Sociología del diritto (3): 89-102
- _____. Valmitjana, Martha (2002) “La planificación urbana en situaciones de urgencia social: las zonas de barrios”. Rev. Venezolana de Economía y Ciencias Sociales, 2002, vol. 8, n°3 (septiembre-diciembre), pp. 119-129
- _____. Villanueva, Federico y Baldo, Josefina (1998) “Un Plan para los Barrios de Caracas: síntesis del Plan Sectorial de Incorporación a la Estructura Urbana de las Zonas de Barrios del Área Metropolitana de Caracas y de la Región Capital (Sector Panamericana y Los Teques)” Consejo Nacional de la Vivienda Caracas: Impresión Minipres C.A. Premio Nacional de Investigación en Vivienda de 1995.
- _____. Alberto Díaz Cayeros. Pobreza y precariedad urbana en México: un enfoque municipal. Noviembre 2006.



____ Nicolò Gligo. *Estilos de desarrollo y medio ambiente en América Latina, un cuarto de siglo después*. 2006.

____ Joan Mac Donald. *La otra agenda urbana. Tareas, experiencias y programas para aliviar la pobreza y precariedad en las ciudades de América Latina y el Caribe*. 2006.

____ Lucy Winchester. *El desarrollo sostenible de los asentamientos humanos en América Latina y el Caribe*. 2006.

____ Nora Clichevsky. *Previniendo y regularizando la informalidad del suelo en América Latina*. Marco Legal. 2006

ONU-HABITAT (2004): *Observatorio Urbano Global (Guo) Indicadores Urbanos Según La Agenda Habitat (Onu-Habitat) 2004*. Disponible en internet:
http://www.onuhabitat.org/index.php?option=com_docman&task=doc_details&Itemid=235&gid=147

CONAPO (2008). *Indicadores demográficos básicos 1990-2030*. Disponible en internet:
<http://www.conapo.gob.mx>.

EVALUADF (2011) *La evolución de la ciudad de México 2011*. Disponible en internet:
<http://www.evalua.df.gob.mx/files/transparencia/2011/evpobcdm.pdf>

INEGI (2013) *Población total de la ciudad de México 2013*. Disponible en internet:
<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx>

CONEVAL (2013) *Análisis y Medición de la Pobreza 2008- 2010*. Disponible en internet:
<http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medición/Anexo-Estadistico-Pobreza-2010.aspx>